



**PREMIO
ARQUITECTURA
Y CIUDAD**
CAPECO

BASES DE CONCURSO **PREMIO ARQUITECTURA Y CIUDAD**

| 3° Edición 2026

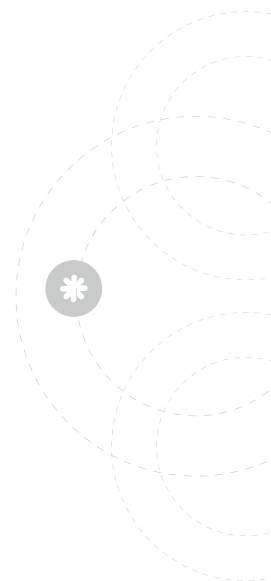
*Arquitectura para
una mejor ciudad.*



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN
2	OBJETIVOS
3	ORGANIZACIÓN
4	CATEGORÍAS
5	ELEGIBILIDAD
6	CALENDARIO Y CONVOCATORIA
7	PROCESO DE INSCRIPCIÓN
8	FORMATO DE PRESENTACIÓN
9	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
10	PREMIACIÓN
11	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1.0 PRESENTACIÓN



En el año 2019, la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) organizó por primera vez el concurso "Arquitectura y Ciudad", con el propósito de premiar la calidad de las edificaciones que se ejecutan en el país, y reconocer así, la contribución de la empresa privada a la creación de ciudades de calidad.

La segunda edición del año 2020, y a causa del contexto de la crisis sanitaria global, se adoptó el formato virtual, se amplió la cobertura al ámbito nacional y se incrementaron las categorías a premiarse, dando como resultado 117 propuestas provenientes de todo el Perú.

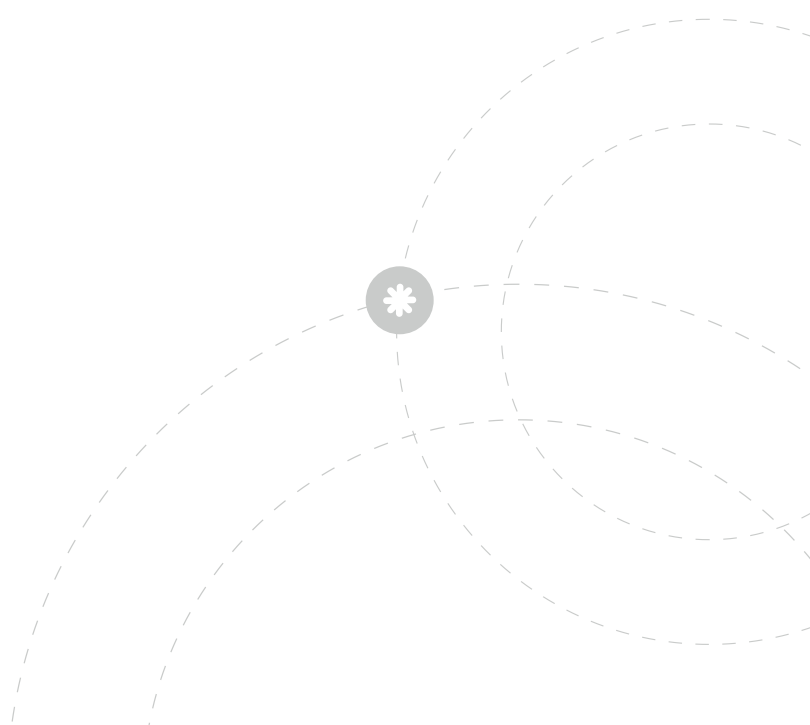
Este año, CAPECO presenta la tercera edición del Concurso "Arquitectura y Ciudad", dentro de su compromiso por hacer mejores ciudades, con el fin de reconocer el rol que juegan las empresas inmobiliarias y sus arquitectos, al construir edificios que resuelvan mejor su vínculo con el espacio público y el entorno edificado.

Los participantes podrán presentar tanto edificios ya construidos y terminados, como proyectos que cuenten con licencia de edificación y estén en proceso de construcción o por iniciarse.

2.0

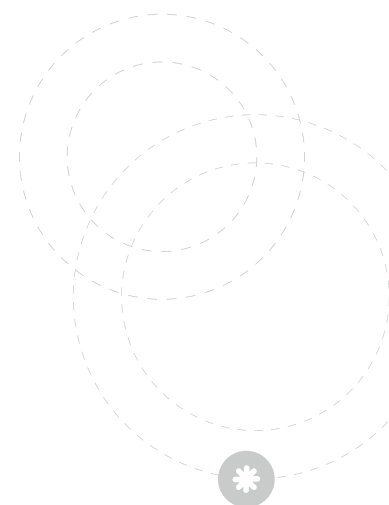
OBJETIVOS

- ❖ Reconocer proyectos arquitectónicos que contribuyan a mejorar la calidad del entorno urbano.
- ❖ Destacar el compromiso de los promotores y los arquitectos en el desarrollo de edificaciones que aportan valor a la ciudad.
- ❖ Destacar, exponer e incentivar aquellas edificaciones construidas en los últimos 5 años o los proyectos que cuentan con licencia de construcción vigente.
- ❖ Acercar al público general a observar y tomar conciencia de la importancia de la calidad en la arquitectura y su impacto en la ciudad para que la reconozca, valore y prefiera.



3.0

ORGANIZACIÓN



En su rol de promotor y gestor de esta iniciativa, la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) podrá invitar a sumarse en los esfuerzos de organización, difusión a otros gremios, así como a entidades públicas y privadas.

Asimismo, se cuenta con dos comités:

Comité de Gestión.- Encargado de la Gestión del Concurso a lo largo de toda su duración.

Sus funciones son:

- Supervisar el desarrollo del concurso en todas sus etapas.

- Verificar el cumplimiento de las bases por parte de los proyectos postulados.
- Absolver consultas de los participantes.
- Coordinar el proceso de evaluación del jurado.
- Comunicar los resultados del concurso.

Comité de Evaluación.- El Comité de Evaluación (Jurado) estará conformado por un equipo de 4 especialistas del sector arquitectura y construcción.

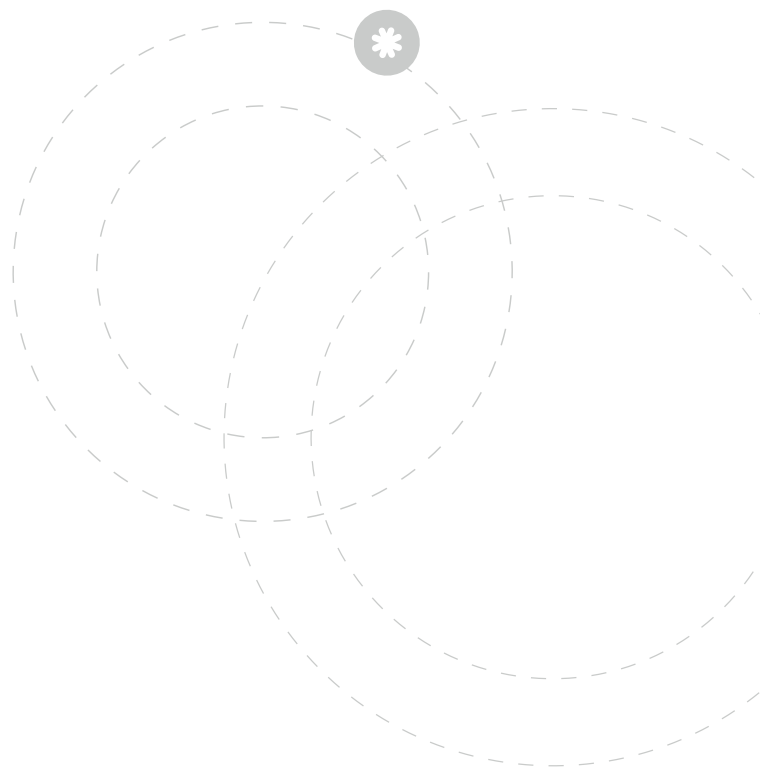
Los miembros del Comité evaluador serán:

- ❖ Arq. Enrique Bonilla Di Tolla
- ❖ Arq. Manuel Ferreyra Luque
- ❖ Arq. Lourdes Giusti Hundskopf
- ❖ Ing. Ignacio Troncoso Unwin

Sus funciones son:

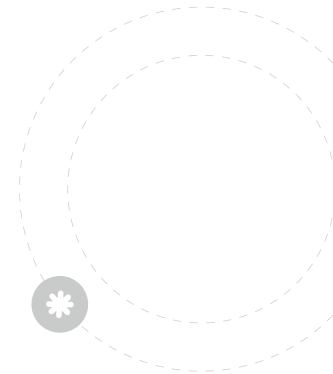
- Revisar todos los edificios postulados.
- Designar 3 Edificios Finalistas por categoría.
- Designar los Edificios Ganadores en cada categoría.
- Designar el máximo galardón del concurso: Premio Arquitectura y Ciudad – Edificio del Año.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.



4.0

CATEGORÍAS



Las categorías de participación son las siguientes:

A. EDIFICIOS CONSTRUIDOS

Podrán postular edificios terminados dentro del período establecido en las presentes bases (enero 2021 a enero 2026). Se reconocerán proyectos que destaquen por la calidad de su arquitectura, su adecuada inserción urbana y su aporte al entorno en el que se emplazan.

Se evaluará especialmente la calidad del diseño arquitectónico, la relación del edificio con el espacio público, la funcionalidad de sus espacios, la innovación en soluciones constructivas y su contribución a la calidad de vida urbana.

Las categorías son las siguientes:

- ❖ **1. Vivienda multifamiliar de alta densidad**
Participan los edificios multifamiliares en zonificación RDA y RDMA.
- ❖ **2. Vivienda multifamiliar de media y baja densidad**
Participan los edificios multifamiliares en zonificación RDA y RDB.
- ❖ **3. Vivienda multifamiliar uso mixto**
Participan los edificios de vivienda en todas las densidades, que tengan contemplado algún uso adicional dentro de la misma edificación.

❖ 4. Vivienda social

Participan edificios definidos como vivienda de interés social (VIS) según las normas vigentes.

❖ 5. Otros usos

Participan edificios de comercio, oficinas, salud, educación o recreación.

B. EDIFICIOS NO CONSTRUIDOS O EN CONSTRUCCIÓN

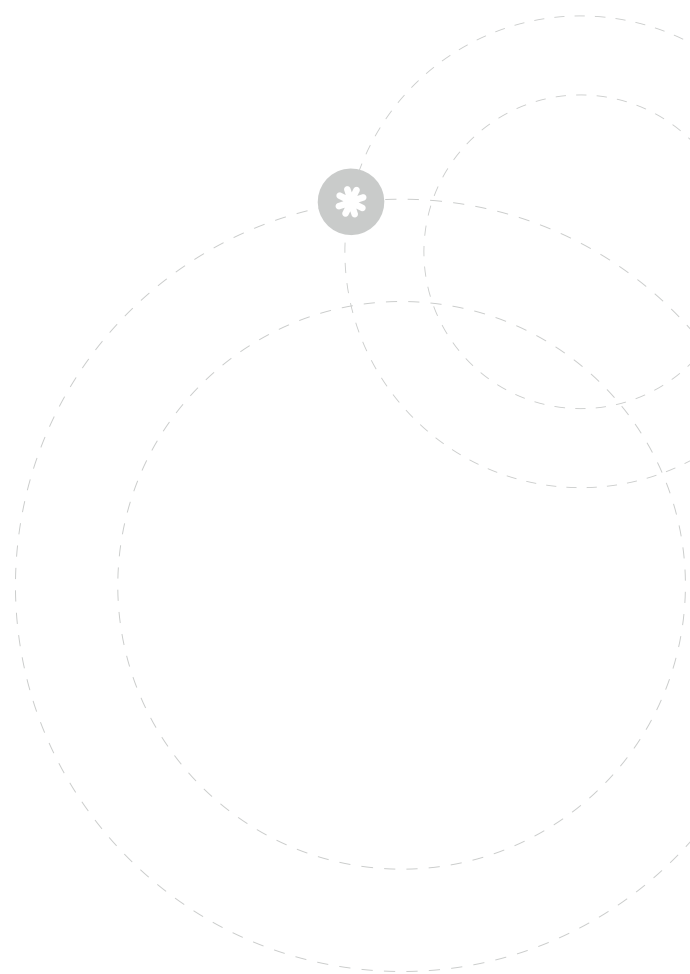
Podrán postular proyectos arquitectónicos que cuenten con licencia de construcción vigente y aprobación municipal del proyecto, la misma que debe ser adjuntada al expediente de postulación.

❖ 6. Proyectos de vivienda multifamiliar

Participan proyectos de vivienda en todas las densidades.

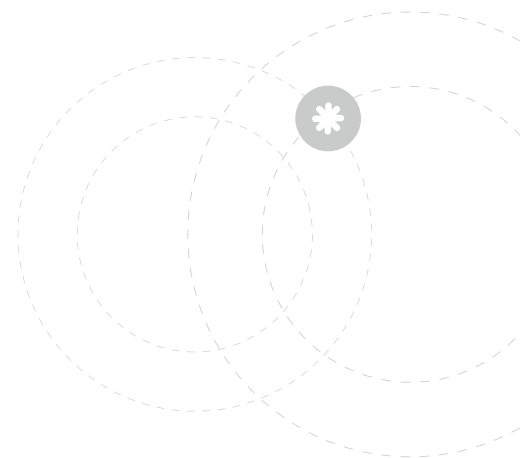
❖ 7. Proyectos de otros usos

Participan proyectos de comercio, oficinas, salud, educación o recreación.



5.0

ELEGIBILIDAD



Los postulantes podrán inscribir las siguientes edificaciones:

1. Edificios construidos y terminados dentro del Perú en el período comprendido entre enero 2021 a enero 2026, con las siguientes características generales:

- ❖ Edificaciones nuevas
- ❖ Etapas de conjuntos residenciales siempre que se encuentre ejecutando al menos el 30% del proyecto total.
- ❖ Etapas de conjuntos residenciales, siempre que cuenten con conformidad de obra y representen al menos el 30% del proyecto actual.

2. Proyectos no construidos o en construcción.

Deben contar por lo menos con un dictamen aprobado para Licencia de Obra en la especialidad de arquitectura, emitido por la Municipalidad correspondiente.

Los proyectos deberán ser presentados en forma conjunta por el promotor y el arquitecto responsable.

Por el solo hecho de postular el proyecto, el promotor y el arquitecto dan su consentimiento para su posterior publicación y difusión de parte de CAPECO.

No podrán participar proyectos en los que el promotor, propietario o arquitecto responsable pertenezca al jurado o tenga relación directa con alguno de sus miembros hasta el tercer grado de consanguinidad.

6.0

CALENDARIO Y CONVOCATORIA

La convocatoria es abierta y pública. Se anunciará a través de la página web www.premioarquitecturayciudad.pe

y en diferentes medios de comunicación. El calendario del proceso del concurso será como se indica a continuación:

PROCESO	FECHA
Inscripción y consultas	Martes 26 al jueves 2 de julio
Fecha máxima de entrega de propuestas	Viernes 3 de julio
Periodo de revisión, calificación y selección de finalistas y ganadores por parte del Comité Evaluador	Martes 7 y miércoles 8 de julio
Comunicación oficial de finalistas	Jueves 9 de julio
Votación Online – Premio Especial de la Ciudadanía	Viernes 10 al domingo 19 de julio
Evento de Premiación de Ganadores	Lunes 22 de julio

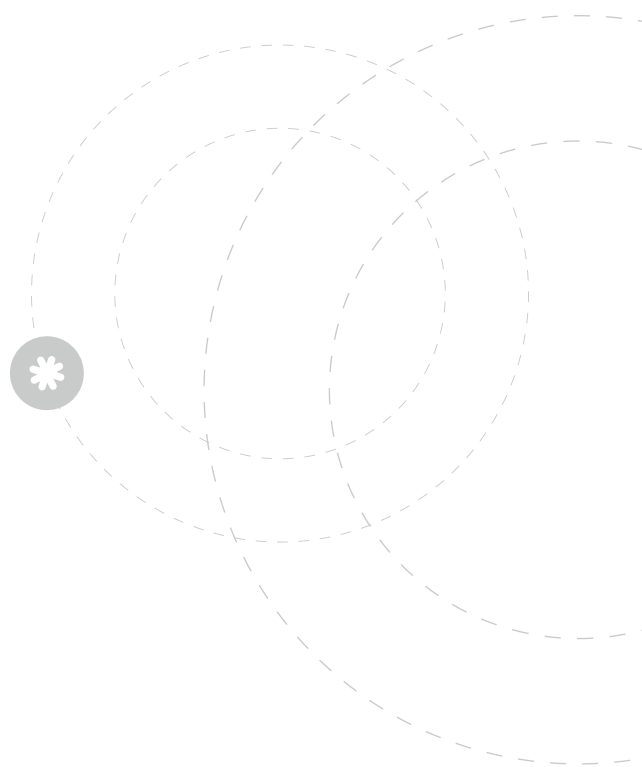
7.0

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los participantes deberán:

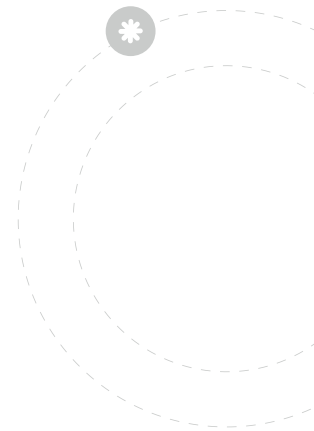
- ❖ Completar la Ficha de Inscripción en la página:
www.premioarquitecturayciudad.pe
- ❖ Realizar el pago de derechos de inscripción S/350.00 + IGV
- ❖ Presentar la propuesta de acuerdo al Formato de Presentación descrito en el ítem 8.0

En caso de presentar más de un proyecto, el promotor y el arquitecto deberán inscribir cada uno por separado.



8.0

FORMATO DE PRESENTACIÓN



La presentación será exclusivamente digital. Es requisito obligatorio presentar lo siguiente en una sola carpeta que llevará con nombre "Categoría_Nombre del Edificio"

a. Ficha de Inscripción

b. 1 documento en PDF con 3 láminas A1 a todo color, en formato horizontal, con diagramación libre, con membrete libre, en las que se pueda reconocer mínimo los siguientes aspectos:

- i. Ubicación y relación del edificio con el entorno urbano
- ii. Plantas y cortes
- iii. Fotografías (mínimo 4)

c. Constancia de pago de inscripción

d. Conformidad de Obra para las categorías de Edificios Construidos.

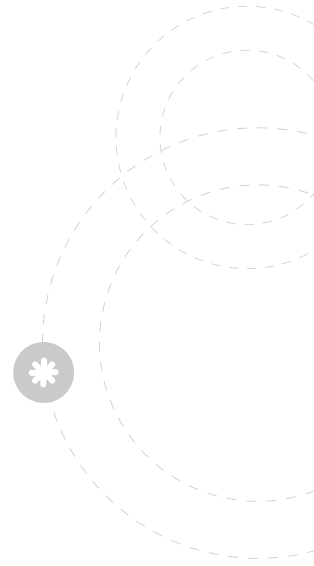
e. Licencia de construcción vigente y aprobación municipal del proyecto para las categorías de Proyectos No Construidos o en Construcción.

f. Declaración Jurada firmada y escaneada

La carpeta debe enviarse al correo concursantespac@capeco.org como un link de descarga de WeTransfer.

9.0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Para la calificación, el Comité de Evaluación tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ La calidad de la arquitectura considerando las limitaciones económicas que la naturaleza del encargo impone.
- ❖ La aptitud del edificio de insertarse espacialmente en la ciudad y visualmente en el paisaje urbano.
 - Armonía entre la edificación y su entorno.
 - Relación con la vía pública.
- ❖ Integración visual y funcional de los primeros pisos con el espacio urbano.
- ❖ La calidad arquitectónica de la edificación.
 - Funcionalidad
 - Propuesta espacial y volumétrica
- ❖ La calidad constructiva.
 - Innovación en soluciones estructurales.
 - Innovación en soluciones tecnológicas y de instalaciones.
- ❖ La generación de espacios públicos y privados de calidad e integración a la vida urbana.
- ❖ Las condiciones de sostenibilidad, energéticas, medioambientales y la capacidad de adaptación a nuevos usos.

El Comité de Evaluación (Jurado)

seguirá el siguiente proceso para la evaluación de todas las propuestas una vez validadas previamente por el comité de gestión.

1. Finalistas

Del total de los postulantes válidos, se elegirá 3 finalistas por cada categoría.

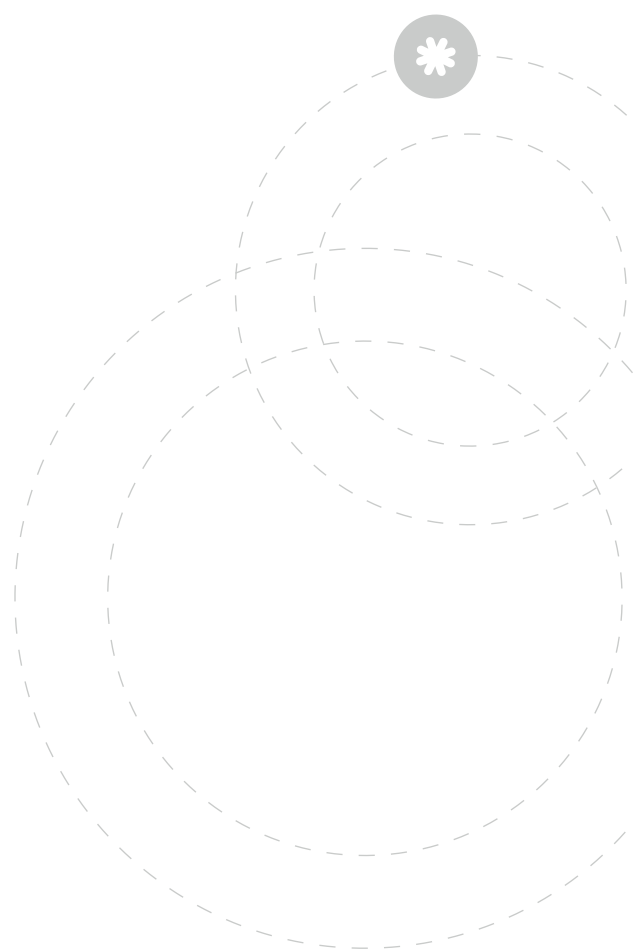
2. Primeros Puestos por Categoría

Del total de los finalistas, se elegirá 1 ganador por cada categoría.

3. Edificio del Año

Del total de ganadores de categorías de edificios construidos, se elegirá el máximo galardón del concurso.

El Comité de Evaluación tiene derecho a elegir a menos o más finalistas en cada categoría de acuerdo a lo que considere conveniente y/o a declarar desierta una o más categorías.



10.0

PREMIACIÓN

Se tendrá un Evento de Premiación el día estipulado en el Cronograma. Los proyectos ganadores recibirán:

- ❖ Diploma y trofeo a todos los Primeros Puestos por categoría, tanto promotor como proyectista.
- ❖ Diploma y trofeo al "Edificio del Año", máximo galardón del Concurso. Ganador entre todos los Primeros Puestos.

Los miembros del Comité de Gestión y el Comité de Evaluación podrán, a su solo criterio, seleccionar uno o más edificios para otorgarles premios especiales por algún criterio que consideren conveniente, tal

como innovación, construcción, sostenibilidad, entre otros.

Premio Especial del Público

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, se otorgará un Premio Especial de la Ciudadanía.

Este premio será definido mediante votación online abierta al público.

Participarán todos los proyectos finalistas de las categorías de edificios construidos.

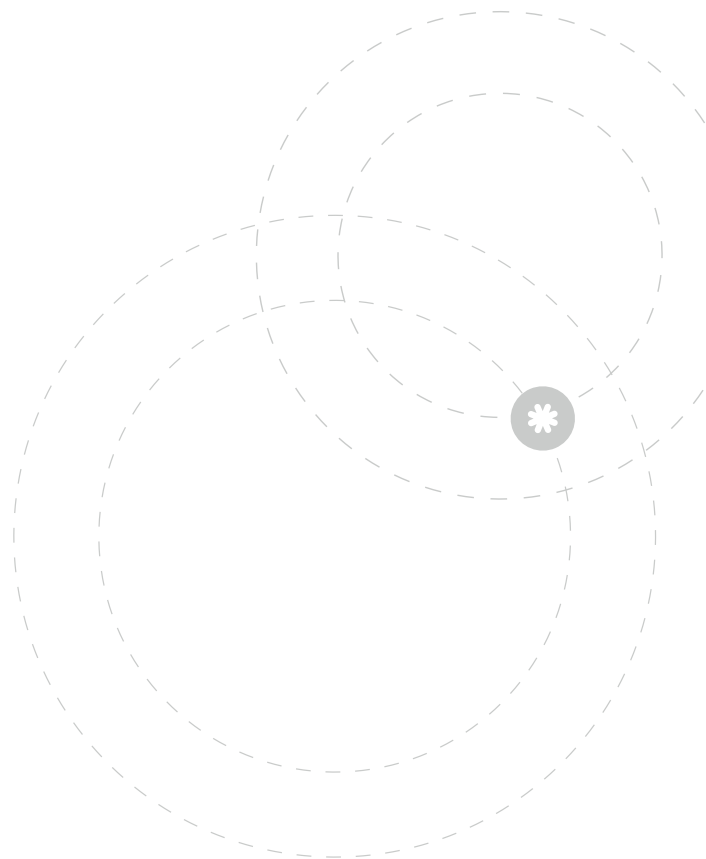
11.0

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Los participantes autorizan a CAPECO a utilizar y difundir la información e imágenes de los proyectos presentados con fines de promoción del concurso y difusión de la arquitectura.

Cualquier controversia relacionada con el desarrollo del concurso será resuelta por el jurado, cuya decisión será definitiva.



DECLARACIÓN JURADA (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES)

A través del presente documento, los suscritos declaran bajo juramento que cuentan, bajo su dominio, con los correspondientes derechos de autor respecto del siguiente proyecto de arquitectura presentado al concurso PREMIO ARQUITECTURA Y CIUDAD 2026:

Liberando a CAPECO de cualquier responsabilidad frente a tercero (s) que exija (n) su condición de autor de los mismos.

Asimismo, los suscritos aceptan que sus datos brindados, así como la información correspondiente a su proyecto postulado al concurso PREMIO ARQUITECTURA Y CIUDAD 2026 sean utilizados por CAPECO y los auspiciadores del mismo para enviar información relacionada a productos, servicios, ofertas, comunicaciones comerciales, promociones especiales, realización de encuestas y evaluaciones estadísticas, actividades de fidelización, reconocimientos públicos de los proyectos ganadores y promoción de nuevas actividades comerciales y/o académicas.

Se entiende por “información correspondiente al proyecto postulado al concurso ARQUITECTURA Y CIUDAD” toda la documentación indicada en el numeral 8 de las Bases del Concurso.

Lima, de 2026

REPRESENTANTE DE LA PROMOTORA O PROPIETARIO

NOMBRES:

APELLIDOS:

DNI:

FIRMA:

ARQUITECTO RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRES:

APELLIDOS:

DNI:

FIRMA:



CAPECO

Cámara Peruana de la
Construcción